CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 53/2023

San Pedro, 25 de abril de 2.023.

VISTO: el Acta N°13 de fecha 25 de abril del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y, ----------

CONSIDERANDO

Que, por nota N°201 de fecha 24 de abril del año en curso, la Administradora de ésta circunscripción judicial, **LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA**, solicita autorización para realizar el procedimiento de locación para la sede del **"JUZGADO DE PAZ DE SAN ESTANISLAO"**.----------

Que, la Resolución de la DNCP 4441 /2021 por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP N° 2113/2021.----------

Que, el inmueble se halla situado en San Estanislao, Departamento de San Pedro, la oferta de inmuebles en el interior del departamento sobre todo en las zonas rurales son limitadas debido a la falta de inmuebles con títulos de propiedad, infraestructura adecuada o la resistencia de los potenciales locadores a tramitar y cumplir con los requisitos documentales exigibles en los procesos de contrataciones públicas.----------

Que, la Circunscripción Judicial de San Pedro no cuenta con recursos presupuestarios para la compra de un inmueble y/o construcción de una sede propia en la zona, por ende, recurre a procedimientos de locación de inmuebles para asiento de su Juzgado y favorecer las condiciones requeridas para la prestación del servicio de justicia.----------

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

Que, el inmueble propuesto en la ocasión posee la infraestructura e instalaciones mínimas requeridas para la funcionalidad como sede del Juzgado de Paz, siendo el único inmueble disponible en la zona con las condiciones aptas para su aprobación y arrendamiento.----------

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución Nº

26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Dictamen y el procedimiento de selección de inmueble para asiento del **"JUZGADO DE PAZ DE SAN ESTANISLAO",** elevado por el responsable de Unidad Operativa de Contrataciones, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2°: ADJUDICAR la locación de inmueble determinado, tipo de contrato plurianual, para el asiento del **"JUZGADO DE PAZ DE SAN ESTANISLAO",** con vigencia de 36 meses contados a partir del 04 de mayo con el siguiente locador:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC N°	LOCALIDAD	CTA. CTE CATASTRAL N°	MONTO MENSUAL	TOTAL
LILIAN AGUSTINA PANIAGUA MARTINEZ	2031254-7	SAN ESTANISLAO	18-0047-27	1.800.000	64.800.000

Art. 3°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al O.G 251 – ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES, F.F.30.----------

Art. 4°: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil Comercial y Laboral

Abg. Claudio M. Miranda Dacek
Miembro
Dres. Núñez y Adriesc.

Ante mí:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: ...
ACLARACION: Jazmín Ozuna R.
Tec. Administrativo
FECHA: 25/04/23 HORA: 12:52

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Peña Müller
Asistente Administrativo
ACLARACION: Contrataciones
FECHA: 26/04/2023 HORA: 07:40